



DECRETO ALCALDICIO N° 1510 /
APRUEBA MODIFICACION PROGRAMA
MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL
AÑO 2020
REQUINOA, **30 JUN 2020**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 3582 de fecha 12.12.2019 que aprueba “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2020”.

El email de fecha 23.06.2020 de la Sra. Majela Zamora Silva – Integrante Comisión Técnica PMG 2020, mediante el cual remite propuesta, “Modificación PMG 2020 (Metas Institucionales- Colectivas”.

El Certificado N° 065 de fecha 25.06.2020 de Secretaría Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 129 de fecha 25.06.2020 el Honorable Concejo Municipal aprobó, en votación unánime Modificación al “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2020”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley 18.803 actualizada por la Ley 20.008.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos.

DECRETO:

APRUEBASE “Modificación del Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal, PMG 2020”.

FIJESE Texto Refundido “Plan de Mejoramiento de la Gestión Municipal Año 2020”

Déjese establecido que de acuerdo a la normativa legal vigente, corresponde al Director de Control verificar el cumplimiento de dicho Plan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/HHQ/MMN/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (1)
Dirección de Obras (1)
Director de Control (1)
Secpla (1)
Juzgado P.L. (1)
Comunicaciones (1)
Comisión (1)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE